



EL JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

AVISA

Que se requiere proveer de manera temporal del cargo de OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT, por el término de diez (10) días comprendidos entre el 4 de diciembre y el 13 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, en razón a la renuncia presentada por el Oficial Mayor el día 3 de diciembre de 2024, quien fue nombrado en provisionalidad hasta el 13 de diciembre de 2024, conforme lo previsto en el Acuerdo No. PCSJA24-12198 del 26 de julio de 2024 “Por el cual se crean unos cargos transitorios en algunos tribunales, juzgados y dependencias de apoyo a nivel nacional”.

Que para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley Estatutaria 2430 del 9 de octubre de 2024, modificatoria de la Ley 270 de 1996, este Despacho optará por designar en el cargo de oficial mayor por el término antes dicho, a una persona que haga parte del Registro de elegibles, nombramiento que no excluirá a la persona del respectivo registro para optar por un cargo en propiedad.

Por tal motivo, quienes forman parte del Registro de Elegibles deberán manifestar su interés de ser vinculados por el término que dure dicha vacante, es decir, del 4 al 13 de diciembre de 2024, mediante comunicación dirigida al correo electrónico j02pctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando la Hoja de Vida con los correspondientes soportes e indicando el puntaje obtenido, **comunicación que deberán realizar durante el día de mañana 4 de diciembre de 2024, hasta el medio día**, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

Es del caso aclarar que la vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente, tenga el mayor puntaje.

Se remite el presente aviso al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca para que la publicación respectiva se efectúe el cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


NICOLÁS GIL CALDERÓN
JUEZ